I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1.929.

CHIGUAYANTE, 19 AGO 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio Nº 1688 de fecha 29 de julio de 2016 que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública N° 33/2016 "Servicios Audiovisuales año 2016" (ID 2772-27-LE16) a la empresa Producciones Christian Andrés Flores Salazar E.I.R.L.; Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de agosto de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Producciones Christian Andrés Flores Salazar E.I.R.L.; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébase y ratificase Contrato de prestación de servicios de la propuesta pública N° 33/2016 "Servicios Audiovisuales año 2016" (ID 2772-27-LE16) de fecha 10 de agosto de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Producciones Christian Andrés Flores Salazar E.I.R.L., Rut: 76.149.499-6, representada por don Christian Flores Salazar, Rut: 12.709.303-2, por un monto mensual de $3.400.000.- impuestos incluidos y por un periodo de prestación de los servicios de 12 meses, que comenzaran a regir desde el 01 de agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSC/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 AGO 2016 HORA 15:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA